

RESUMEN NO TECNICO



PROYECTO DE INSTALACIÓN DE
CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN DE
VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA
ÚTIL.

PROMOTOR:	
TELEFONO:	
SITUACION:	POLIGONO 22 PARCELA 59
TERMINO MUNICIPAL: PILAS (SEVILLA)	
	INGENIERIA INDUSTRIAL.
	INGENIERIA AGROALIMENTARIA PILAS S.L.
	ING. TEC. IND. CLGDO. Nº: Sevilla
	Teléfono:

1. RESUMEN DEL PROYECTO:

El presente documento "Resumen No Técnico" está realizado en base a los requisitos del Artículo 12 punto 2, de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación (IPPC).

Se redacta por encargo de [REDACTED] con N.I.F. [REDACTED] con domicilio a efectos de notificaciones en [REDACTED] del término municipal de Pilas, y propietario de la finca y de la obra que se pretende construir en la parcela 59 del polígono 22 del término municipal de Pilas provincia de Sevilla.

Se tiene por objeto la descripción de las construcciones, instalaciones y el cumplimiento de la normativa específica que le es de aplicación a efectos de **CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES en el Polígono 22, Parcelas 59 del término municipal de Pilas (Sevilla).**

La finalidad del proyecto son las instalaciones y las características de gestión e instalaciones para la ampliación del centro de descontaminación de vehículos para la adecuación medioambiental de su actividad, como parte fundamental del ciclo de vida de un vehículo, para lo cual se adecuará las instalaciones a la Normativa vigente al efecto.

RESUMEN DEL CENTRO DE TRABAJO:

CENTRO DE TRABAJO	
Razón Social:	[REDACTED]
Dirección social:	C/ de la Granaina, 40
Dirección industria:	POLÍGONO 22 PARCELAS 59
[REDACTED]	

Se pretende la instalación de CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES en el polígono 22 Parcela 59 del término municipal de Pilas provincia de Sevilla.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	[REDACTED]	13/05/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEPLH92NBPD27TZVRYKMP3F7LMS	PÁG. 2/24	

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
41075A022000590000QG

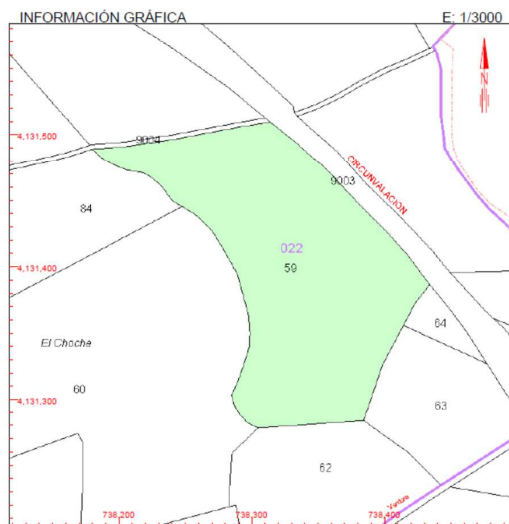
DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN: Polígono 22 Parcela 59 LOS JUDIOS. PILAS [SEVILLA]	
USO PRINCIPAL: Agrario [Labor o Labradío seco 03]	AÑO CONSTRUCCIÓN: --
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²): --

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN		
Polígono 22 Parcela 59		
LOS JUDIOS. PILAS [SEVILLA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²) TIPO DE FINCA	
--	26.967	--

INFORMACIÓN GRÁFICA



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Martes , 20 de Noviembre de 2018

738.400 Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETRS89

POLIGONO	PARCELA	Referencia catastral
22	59	41075A022000590000QG

Superficie catastral m2	Superficie registral m2	Datos Registrales
26.967	26.967	Finca nº 18895 Inscripción 1º Asiento: 1572 Diario: 241 Tomo: 2867

Límites de la parcela:

Norte: Polígono 22 Parcela 84, Dedicada a granja avícola. Parcela 60 agrícola
Sur:: Polígono 22 Parcela 90032, Ctra. A-474
Este: Polígono 22 Parcela 90045, Camino Cañada del Zarco.
Oeste: Polígono 22 Parcela 62 Agrícola.

RESUMEN NO TECNICO

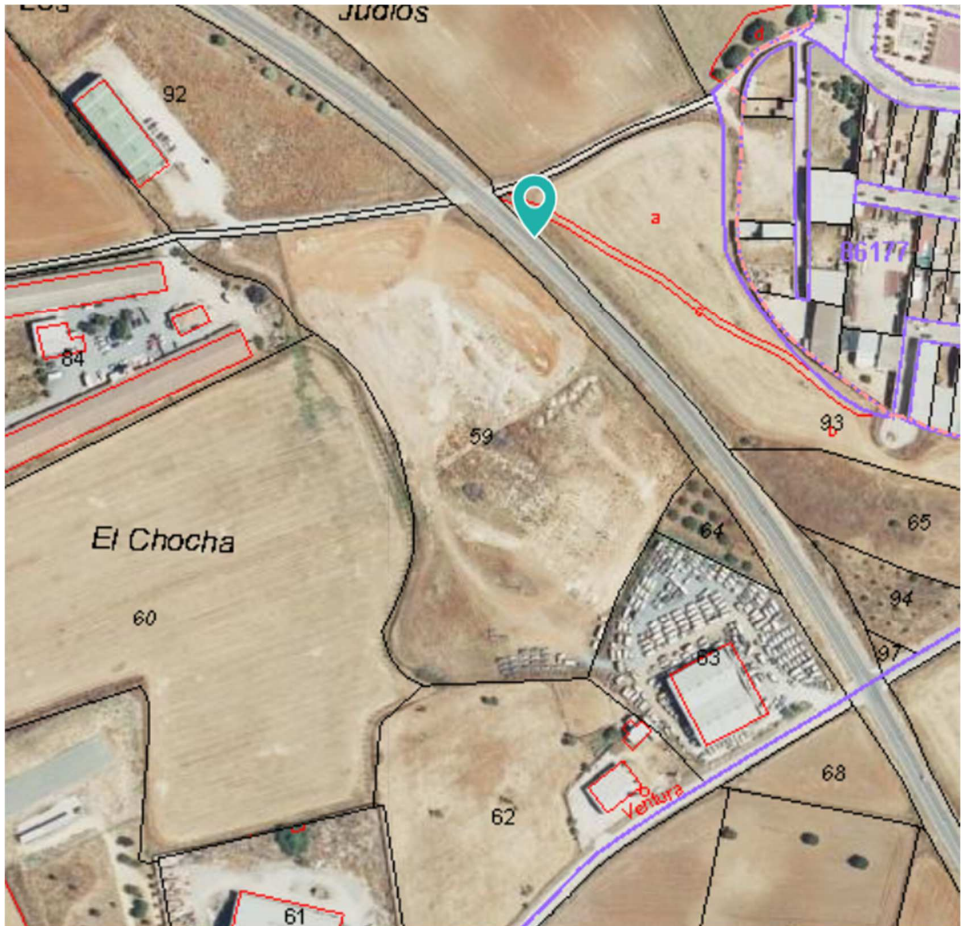
PROYECTO DE CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES

PAG. 3

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	[REDACTED]	13/05/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEPLH92NBPD27TZVRYKMP3F7LMS	PÁG. 3/24





La parcela es totalmente agrícola. El terreno es llano sembrado actualmente de cereales. La zona apenas tiene desnivel, siendo llana en su totalidad.

Tiene acceso desde la carretera A-474 y posteriormente a través el camino de Cañada El Zarco. Dispone de informe favorable de Carretera. Se adjunta en anexo.

RESUMEN NO TECNICO

PROYECTO DE CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES

PAG. 4

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		13/05/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEPLH92NBPD27TZVRYKMP3F7LMS	PÁG. 4/24	

Superficies

La parcela donde se ubicará el desguace presenta forma de polígono irregular, con una superficie total bruta de 26,976 m2.

Para ello se construirá una nave que será el centro de recepción y tratamiento de vehículos al final de su vida útil en la cual se descontaminarán todos los vehículos, en ella también se ubicará la zona de oficinas, aseos, comedor, tienda y almacén. Anexa a ella se dispondrá de una nave almacén. También se construirá un cobertizo para almacenamiento de residuos no peligrosos, En el resto de la parcela se ubicará la Zona de vehículos descontaminados (Campa) donde se colocarán los vehículos una vez descontaminados.

Una vez realizadas todas las fases el Centro de descontaminación contara con las siguientes instalaciones:

- Aparcamiento: Zona no cubierta situada a la entrada principal destinado al aparcamiento de vehículos de clientes y trabajadores con una superficie útil de 150,00 m2
- Nave centro: En ella se diferencian varias zonas:
 - Zona tienda y zona de almacen, así como de oficina.
 - Zona Descontaminación de vehículos.
Toda su superficie está pavimentada e impermeabilizada y resistente a la contaminación por derrame, cuenta con rejillas que llevarán los vertidos al separador de hidrocarburos. En esta zona se cuenta con elevadores de vehículos para proceder a la extracción de los fluidos y a la extracción de piezas aptas para su reutilización del vehículo a descontaminar. También se cuenta con una zona destinada al almacenamiento de los residuos peligrosos para su posterior reciclado o retirada por empresas homologadas para su recogida y tratamiento. Los residuos peligrosos se recogen en depósitos separados y etiquetados.
Dicho almacenamiento posee un cubeto perimetral realizado de ladrillo enfoscado y posteriormente revestido de poliéster y pintado para en caso de derrame no vaya a ninguna rejilla de saneamiento. Para las baterías se ha colocado un depósito fabricado de poliéster, junto al cual se mantendrá un neutralizador del posible ácido que pueda derramarse por rotura de las baterías. Este neutralizador puede ser cal, sosa cáustica o bicarbonato de sodio, entre otros.

Los sistemas de almacenamiento para los residuos peligrosos constarán de los siguientes elementos:

Residuo	Sistema de almacenamiento	Capacidad
Otros aceites hidráulicos	Envase homologado de polietileno	200 Lts
Aceites de motor, transmisión mecánica y lubricante	Envase homologado de polietileno de doble pared	1.000 Lts
Lodos Contaminados	Envase homologado de polietileno	200 Lts
Gasoil	Envase homologado de doble pared de acero	1.500 Lts

RESUMEN NO TECNICO

PROYECTO DE CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES

PAG. 5

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		13/05/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEPLH92NBPD27TZVRYKMP3F7LMS	PÁG. 5/24	

Gasolina	Envase homologado de polietileno de doble pared	1.500 Lts
Gases y Fluidos del sistema de aire acondicionado	Envase homologado de acero	2 x 20 Kg
Trapos contaminados y absorbentes	Envase homologado de polietileno	200 Lts
Filtros de combustible	Envase homologado de polietileno	200 Lts
Filtros de aceite	Envase homologado de polietileno	200 Lts
Condensador de PCB/PCT	Envase homologado de polietileno	200 Lts
Air-bag	Envase homologado de polietileno	200 Lts
Líquido de frenos	Envase homologado de polietileno	200 Lts
Anticongelantes y líquidos de refrigeración	Envase homologado de polietileno	200 Lts
Baterías de plomo	Contenedor homologado	0,80 m ²

Todos estos sistemas de almacenamiento estarán debidamente etiquetados, constado en dicha etiqueta: nombre del residuo, naturaleza, código de identificación, código LER, fecha de envase, nombre, dirección y teléfono del titular del residuo.

- Zona de almacenamiento de residuos no peligrosos: Se dispone de cobertizo separado de la nave con una superficie ocupada de 49,26 m² y una superficie útil de 50,00 m². Se destina al almacenamiento de residuos no peligrosos tales como vidrios, neumáticos, catalizadores, componentes plásticos de gran tamaño y motores. Cada residuo se almacenará de forma independiente. Estos residuos también serán recogidos por un gestor autorizado.
- Zona de almacenamiento de vehículos descontaminados o Campa: Como su nombre indica es la zona donde se colocarán los vehículos una vez descontaminados ocupando una superficie aprox. de 20.000,00 m².
- Construcción de la zona de desfragmentación en la parte trasera de la instalación con una superficie de 275,00 m². Se ubicará en la parte trasera de las instalaciones, a continuación de la campa. En ella se realizará una solera de 15 cm de espesor con mallazo incluso compactación, refino y colocación de bolos. Se colocará lámina geotextil impermeable. La solera dispone de tratamiento superficial con formación de pendientes para recogida de aguas. Los vertidos accidentales se recogerán y almacenarán en un separador de hidrocarburos. El cual llevará una válvula de cierre que solo se abrirá en los momentos de compactación. Los residuos se recogerán cada 6 meses por gestor Autorizado.

RESUMEN NO TECNICO

PROYECTO DE CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES

PAG. 6

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR		13/05/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEPLH92NBPD27TZVRYKMP3F7LMS	PÁG. 6/24



CUADRO DE SUPERFICIES	
Ubicación	Superficie en m2
Lavadero	9,00
Zona descontaminación	439,67
Almacén	655,45
Aseo 1	4,23
Aseo 2	6,36
Recepción	151,99
Aseo 3	2,25
Aseo 4	2,25
Oficina 1	23,65
Oficina 2	20,67
Total	1315,52

La altura libre (mínima) en el interior de las naves central y almacén es de 7,50 m; de 3,00 m en oficinas, aseo y comedor y de 6,00 en cobertizo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		13/05/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEPLH92NBPD27TZVRYKMP3F7LMS	PÁG. 7/24	

URBANIZACION

Toda la parcela se nivelara y se compactara al 95% proctor normal.

En la entrada de la parcela, aparcamiento y delantera de la nave centro, se ejecutara un pavimento mediante firme alquitranado formado por riego de imprimación de 1 kg/m2 de betún y pavimento de hormigón asfáltico en caliente, con extendido mecánico, de 15 cm de espesor.

Las redes de alcantarillado previstas serán tres independientes: aguas pluviales de las cubiertas de las naves que irán a cuneta; aguas fecales que se conectarán a una fosa séptica homologada y aguas residuales que irán al depósito de hidrocarburos. La fosa séptica y el depósito de hidrocarburos se conectarán a un depósito estanco para su posterior recogida por gestor autorizado.

INSTALACIONES.

RED DE SUMINISTRO DE AGUAS.

La acometida de la red de suministro de agua potable, se realiza mediante tubería enterrada de polietileno de 18 mm de diámetro, que parte desde un pozo ubicado en la finca. Para ello se instalara un dosificador de cloro para cumplir la normativa vigente.

La alimentación de los distintos puntos de utilización se ejecuta mediante tubería rígida de cobre empotrada a paramentos de distintos diámetros, con las correspondientes llaves de paso, anotándose la existencia de estas en los locales húmedos.

Se han previsto dos depósitos acumulación de 1 m3/ud, contruidos en poliéster que se alimentan desde el pozo, y que actuará como regulador de las necesidades de la instalación. La distribución a todos los puntos de consumo se realizará en acero galvanizado de diámetros varios y válvulas de esfera de latón cromado y en PVC de 10 atm.

El agua de consumo humano será de agua envasada en botellas.

RESUMEN NO TECNICO

PROYECTO DE CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES

PAG. 8

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR		13/05/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEPLH92NBPD27TZVRYKMP3F7LMS	PÁG. 8/24



Nº Reg. Entrada: 202599905407960. Fecha/Hora: 13/05/2025 23:46:39

RED DE SANEAMIENTO.

Red de aguas residuales urbanas

Al no disponer de colector municipal de saneamiento cercano para la recogida de aguas fecales, se ha previsto el montaje de una fosa de decantación y depósito estanco para su posterior recogida por empresa autorizada.

Estas aguas provienen del aseo y comedor de la instalación. De la arqueta de paso del aseo y comedor, saldrá un tubo de PVC de 125 mm, con conexionado a la fosa séptica.

Red de aguas pluviales

Las aguas pluviales de las cubiertas de las naves son aguas limpias las cuales se verterán a la cuneta de la parcela.

Las aguas procedentes de la campa son aguas pluviales limpias, dado que los vehículos ubicados en esta zona han sido previamente descontaminados y por tanto están libres de cualquier tipo de material que pueda dar lugar a la contaminación de las mismas. Pero por precaución dichas aguas se recogerán en unas arquetas distribuidas por el eje central de la parcela y se dirigen hasta el separador de hidrocarburos y de éste al depósito estanco para su posterior recogida por empresa autorizada.

Red de aguas residuales industriales

Las aguas procedentes de las zonas de recepción, descontaminación y lavado de piezas se encuentran conectadas a través de sumideros hasta un separador de hidrocarburos (Clase I DIN 1999 con placas coalescente y obturador automático), cuyo destino final es el almacenamiento en depósito estanco para su posterior recogida por empresa autorizada.

El sistema de evacuación de aguas residuales se construye con colectores enterrados de PVC de diferentes diámetros, colocados sobre lecho de arena de 10 cm de espesor. Las uniones entre los distintos tramos se realizan con arquetas de conexión de 51*51 cm formado por solera por solera de hormigón en masa HM-20 de 15 cm de espesor, fábrica de ladrillo perforado de 1/2 pie, enfoscado y bruñida por el interior y tapa con cerco de perfil laminado L-50.5.

RESUMEN NO TECNICO

PROYECTO DE CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES

PAG. 9

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

13/05/2025

VERIFICACIÓN

PEGVEPLH92NBPD27TZVRYKMP3F7LMS

PÁG. 9/24



Depósito estanco.



DECLARACION DE CONFORMIDAD "CE"

NORMA SOBRE DEPÓSITOS DE POLIÉSTER (PRFV)

DEPÓSITOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA Y

CARBURANTES PETROLÍFEROS LÍQUIDOS SIN PRESIÓN

D. [REDACTED] en calidad de Administrador de la empresa POLIESTER LA ZARZUELA, dedicada a la fabricación de depósitos y elementos de poliéster, con domicilio social en Casariche (Sevilla), Polígono Industrial, La Zarzuela, Nave 11.

DECLARA :

Que ha efectos de lo establecido en el documento básico HS, Salubridad, Sección HS4, del CTE sobre suministro de agua y la Norma Internacional ISO 9001:2000, el depósito:

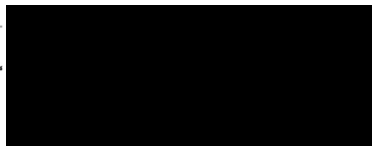
CAPACIDAD	6000 LITROS
MODELO	HORIZOTAL ENTERRAR
AÑO de FABRICACIÓN	20/03/13
Nº DE SERIE	HE006
NORMA	UNE-EN976-1

Descrito en la documentación, se realiza con arreglo a la Norma Española UNE-EN 976-1, versión oficial de la Norma Europea EN 976-1 de julio de 1997.

- Cumple con los requisitos esenciales de seguridad y de salud establecida en la citada Norma y en el Real Decreto 140/2003 de 7 de febrero donde se recogen los criterios sanitarios que deben reunir los productos que estén en contacto con el agua de consumo humano.
- Que en su diseño y fabricación se han tenido en cuenta las Normas nacionales y europeas y Normas armonizadas que le pudieran afectar.

Y para que así conste a los efectos oportunos, emite la presente declaración en

Casariche, a 22 de Marzo de 2013



RESUMEN NO TECNICO

PROYECTO DE CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES

PAG. 10

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

[REDACTED]

13/05/2025

VERIFICACIÓN

PEGVEPLH92NBPD27TZVRYKMP3F7LMS

PÁG. 10/24



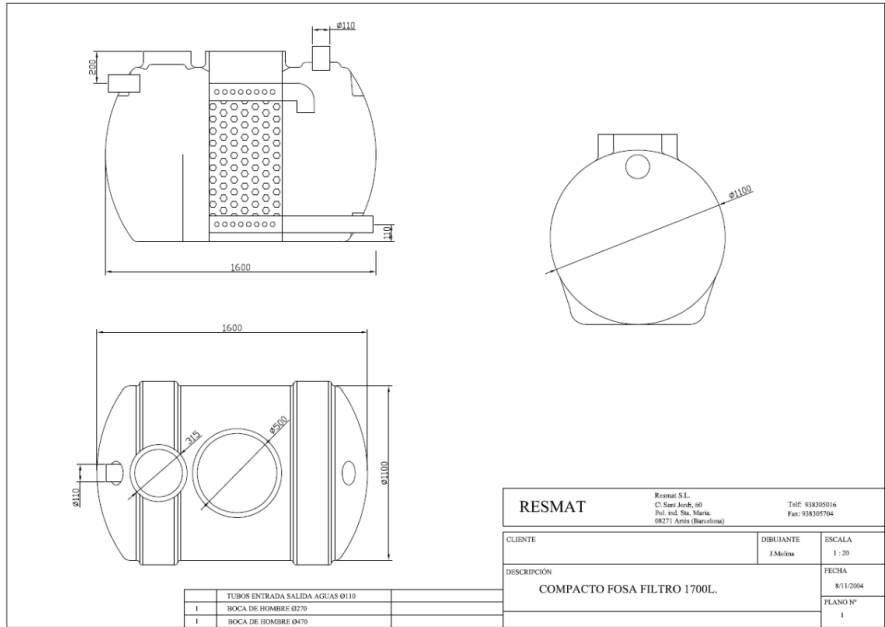
Depuración compacta:

Se montara un sistema de depuración compacta denominado STM combina en un solo elemento el tratamiento primario y el secundario. El compacto fosa-filtro consta de tres compartimentos, en el primero se produce una primera decantación en la que se inicia el proceso de digestión de sólidos, el afluyente resultante es canalizado hacia el clarificador donde se optimiza el proceso de digestión. El tercer compartimento realiza la función de filtro, distribuyendo el agua residual previamente decantada sobre el relleno plástico encargado de retener el máximo de partículas sólidas y digerirlas mediante la oxidación.

Los parámetros de vertidos obtenidos en un sistema de depuración de tipo Compacto Fosa-Filtro son los siguientes Reducción de Sólidos en suspensión entre un 90 y 95 por ciento, reducción de DBO5 entre un 85 y 90 por ciento.

El contratista deberá solicitar todos los permisos necesarios para la ejecución de la obra cumpliendo las condiciones que le fije en la autorización el Organismo competente.

La fosa séptica de la marca resmat o similar con capacidad para 4 personas.
http://www.resmat.net/fosa_septica.asp





FICHA TÉCNICA

COMPACTO FOSA FILTRO BIOLÓGICO 4 PERSONAS

UTILIZACIÓN:

- El Compacto fosa filtro biológico está destinado al tratamiento de aguas residuales asimilables a domésticas, tales como las provenientes de viviendas, bloques de edificios, urbanizaciones, hoteles,...
- El proceso utilizado es totalmente natural, el equipo no precisa de ningún tipo de máquina, bomba para realizar el proceso.
- Consiste en tres etapas, Decantación, digestión y clarificación gracias al filtro biológico incorporado.
-

DIMENSIONES:

- Volumen total 1.700 lts.
- Diámetro 1.100 mm.
- Longitud 1.600mm
- Tubería entrada y salida pvc 110
- Peso aprox. 45 Kg.

MANTENIMIENTO:

Con el fin de garantizar el buen funcionamiento del equipo, se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Evitar la entrada de sólidos grandes y materiales no degradables como trapos, plásticos,...
- Efectuar una retirada y limpieza de las fangos acumulados anualmente
- Rellenar el equipo totalmente con agua después de su limpieza.

RESUMEN NO TECNICO

PROYECTO DE CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES

PAG. 12

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

13/05/2025

VERIFICACIÓN

PEGVEPLH92NBPD27TZVRYKMP3F7LMS

PÁG. 12/24



CAPACIDAD Y DIMENSIONAMIENTO.

Agua residual de las diferentes zonas:

- ASEO Y COMEDOR:

Referencia	Aparato	Consumo Unidad (l/s)	Cantidad	Consumo Total
1	Inodoro	0,15	1	0,15
2	Lavabo	0,15	1	0,15
3	Ducha	0,15	1	0,15
4	Varios	0,15	1	0,15
CAUDAL en (litros/segundo)				0,60
CAUDAL en (m3/hora)				2,16

Resumen del caudal.

UBICACIÓN	CAUDAL M3/H.
ASEO Y COMEDOR	2,16
TOTAL	2,16

Separador de hidrocarburos.



Separador de hidrocarburos de dos compartimentos con desarenador, filtro coalescente y sistema de obturación automática.

En el primer compartimento (desarenador) se realiza la decantación de los materiales sólidos gruesos presentes en las aguas (tierra, arenas etc.) Posteriormente, el agua clarificada, atraviesa el filtro coalescente, donde las partículas oleosas más pequeñas se aglutinan para formar gotas de mayor tamaño, que se separan del agua por flotación y se recogen en la parte superior del primer y segundo compartimento, donde serán evacuados mediante extracción mecánica, para su posterior eliminación. Posteriormente el agua clarificada y libre de sólidos, grasas e hidrocarburos, pasa al segundo compartimento donde es vertida a su cauce natural por mediación de una tubería de salida sifónica provista de un específico obturador automático.

RESUMEN NO TECNICO

PROYECTO DE CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES

PAG. 13

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

13/05/2025

VERIFICACIÓN

PEGVEPLH92NBPD27TZVRYKMP3F7LMS

PÁG. 13/24



El obturador automático, calibrado a 0,85 gr/cc, está fabricado en polietileno y tiene la función de evitar fugas de aceites por la tubería de vertido, cerrando la salida superior del agua de la tubería, cuando los aceites e hidrocarburos acumulados en el interior del separador superan el nivel máximo admitido.

Gracias a nuestro filtro coalescente de alto rendimiento, a la tecnología de construcción de este separador y a la diferencia de peso específico del agua y los aceites podemos garantizar un porcentaje de aceite en el agua de vertido < 5 mg/l.

Capacidad 2.000 l.

La salida de las aguas depuradas hacia el depósito estanco.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA:

La instalación eléctrica será proyectada de acuerdo con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (Decreto 842/2002, de 2 de Agosto) e Instrucciones Complementarias.

Fundamentalmente en lo que se refiere a medidas de seguridad, tanto para la protección de los mismos usuarios como para las redes y número de líneas secundarias para alimentación del alumbrado, así como las líneas de distribución para cada una de las dependencias.

El conjunto consiste en una línea desde la caja de acometida situada en fachada, en lugar muy próximo al local, hasta el contador, situado junto al cuadro de control y protecciones, ubicado en el local.

La corriente se toma de la red de baja tensión a 50 Hz de frecuencia, existente en el edificio con una tensión de 380/220 V trifásica según suministro de la compañía suministradora.

Calculo de las necesidades.

La potencia demandada en cada punto eléctrico, bien sea para fuerza o iluminación, se establece de manera directa por sus valores reales.

Demanda de potencias

A continuación vamos a exponer y detallar la demanda de potencias de fuerza motriz y de alumbrado.

Alumb. Oficinas	120 W
Alumb. Ventas	750 W
Alumb. Emerg.	16 W
Alum descontamin	1 750 W
Alumb. Emerg. DES	40 W
Al exterior	900 W
TC	2200 W
TC oficin	3500 W
Zona descontamianción	15624 W
TOTAL....	23900 W

RESUMEN NO TECNICO

PROYECTO DE CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES

PAG. 14

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		13/05/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEPLH92NBPD27TZVRYKMP3F7LMS	PÁG. 14/24	

MAQUINARIA Y EQUIPOS.

El número de vehículos desguazados en el recinto no será superior a 500 unidades. La actividad posee como medios productivos y auxiliares los que se relacionan a continuación:

- Estanterías.
- Un elevador de dos columnas, con una carga máxima de 3.500 Kg. y una potencia de 3.000 W. A 380 V.
- Útiles y herramientas: de equipo motor de caja de cambios, dirección, ejes, ruedas y frenos.
- Una grúa-pluma: del tipo polipastos para elevación de hasta 1.000 Kg. Manual sobre ruedas.
- Taladro portátil: de la marca BOSCH, para brocas de hasta 27 mm². Con una potencia de 750 W. a 220/380 V.
- Gatos hidráulicos: sobre carrillo manual con capacidad de elevación de hasta 2 toneladas.
- Banco de trabajo: metálico con unas dimensiones de 2.00 x 1.00 m. Equipado con cajón porta herramientas.
- Carro portaherramientas: realizado en chapa esmaltada, sobre ruedas y equipado con cajones.
- Juego de útiles: y herramientas manuales y material complementario para el perfecto desarrollo y reparación de la mecánica de los vehículos automóviles.
- Equipo de recuperación y reciclaje de freón R12 Y R134, modelo STE-990-H de la marca STAG.
- Dos depósitos de doble pared de 200 l para almacenamiento de gasoil y gasolina.
- Depósitos de polietileno para almacenamiento de líquidos de frenos, valvolinas, anticongelantes, liquido dirección, etc.
- Termo eléctrico, de agua caliente sanitaria, con depósito acumulador de 50 l. Con una potencia de 500 W. a 220 V.
- Un botiquín de primeros auxilios, con la dotación mínima que se indica en el apartado de Seguridad e Higiene.
- 1 Ud. EXTINTOR portátil de anhídrido carbónico de 5 kg. De capacidad móvil.
- 1 Ud. EXTINTOR de 6 kg. de capacidad móviles, de polvo polivalente.
- Grúa para recogida de coches.

RESUMEN NO TECNICO

PROYECTO DE CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES

PAG. 15

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		13/05/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEPLH92NBPD27TZVRYKMP3F7LMS	PÁG. 15/24	

PROCESO PRODUCTIVO

La actividad a desarrollar se corresponde con un Centro Autorizado de Tratamiento (en adelante CAT), de acuerdo con lo definido en el Real Decreto 20/2017, de 20 de enero, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil. El proceso operativo que tendrá lugar en la planta constará de las siguientes fases:

Recepción de vehículos al final de su vida útil.

Descontaminación.

Recuperación de piezas de los vehículos.

Recepción de vehículos al final de su vida útil

En esta zona se almacenarán los vehículos fuera de uso hasta que se proceda a su posterior descontaminación, no siendo su estancia superior a 30 días.

Esta primera etapa del proceso operativo consiste en la Recepción de los vehículos a descontaminar en la zona destinada a tal fin. En esta zona los vehículos están a la espera de pasar a las operaciones de descontaminación.

Los vehículos situados en la zona de Recepción son considerados como Residuos Peligrosos y es por ello que el suelo de esta área se encuentra debidamente pavimentado e impermeabilizado mediante material resistente al ataque de los posibles productos derramados. Con ello se cumplen las exigencias del R. D. 20/2017, de 20 de enero,

Descontaminación

Esta segunda etapa del proceso consiste en la Descontaminación de los vehículos recibidos.

Se procede a la colocación del vehículo sobre el elevador hidráulico y a su elevación, extrayéndose y retirándose del vehículo todos los residuos peligrosos y no peligrosos.

Una vez elevado, el personal procede a las tareas de Descontaminación consistentes en:

Vaciado, por gravedad del aceite lubricante del motor
Vaciado por gravedad del aceite de la caja de cambios
Vaciado por gravedad del aceite del grupo de transmisión
Vaciado por gravedad del aceite de los sistemas hidráulicos
Vaciado, por trasvase, del depósito de gasolina o gasoil
Vaciado, por trasvase, del circuito de líquido anticongelante
Vaciado, por trasvase, del circuito de líquido de frenos
Vaciado de los gases y fluidos del sistema de aire acondicionado
Retirada de las baterías
Retirada de filtros de aceites y combustibles

RESUMEN NO TECNICO

PROYECTO DE CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES

PAG. 16

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

13/05/2025

VERIFICACIÓN

PEGVEPLH92NBPD27TZVRYKMP3F7LMS

PÁG. 16/24



Recuperación de Piezas de los Vehículos

De los vehículos descontaminados también pueden ser aprovechadas piezas para reutilizarlas como recambios, y cuando sea necesario se someterán a una etapa de limpieza. Las partes que se suelen recuperar si están en buen estado son principalmente: motores, cajas de cambio, transmisiones, faros, puertas, asientos, salpicaderos, llantas, neumáticos y vidrios.

Todas estas piezas serán depositadas en la parte de ventas o en la nave destinada al almacenamiento de residuos no peligrosos.

Almacenamiento Final de Vehículos Descontaminados

Los vehículos, una vez descontaminados, pasa a la espera de su traslado a la planta fragmentadora, por parte de gestor autorizado.

Producción de Residuos Peligrosos

Como consecuencia de la actividad del CAT se generarán una serie de residuos peligrosos, produciéndose la mayor cantidad de ellos en la etapa de descontaminación del vehículo.

A continuación, se muestra una tabla con los diferentes residuos peligrosos que se generarán en la instalación, su código LER (Lista Europea de Residuos) y la cantidad máxima anual estimada:

Descripción del residuo peligroso	Código LER	Cantidad máxima anual	Operaciones de tratamiento a realizar en la instalación
Aceites usados	130205, 130208, 130111	0-4000 l	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Lodos, aguas hidrocarburadas y sustancias aceitosas	130502, 130507, 130508, 160708	0-3000 l	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Mezcla de combustible	130703	0-300 l	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Gases de aire acondicionado	140601	0-0,05 Tn	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Disolvente usado	140603	0-300 l	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Envases plásticos contaminados	150110	0-0,1 Tn	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Envases metálicos contaminados	150110	0-0,1 Tn	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Trapos y papeles contaminados	150202	0-0,3 Tn	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Absorbentes contaminados	150202	0-0,3 Tn	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Air-Bags explosionados	150202	0-0,2 Tn	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Filtros usados	160107	0-0,4 Tn	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Compuestos con mercurio	160108	0-0,1 Tn	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Zapatillas de freno con amianto	160111	0-0,1 Tn	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Líquidos de freno	160113	0-500 l	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento

RESUMEN NO TECNICO

PROYECTO DE CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES

PAG. 17

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		13/05/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEPLH92NBPD27TZVRYKMP3F7LMS	PÁG. 17/24	

Anticongelantes y líquidos de refrigeración	160114	0-500 l	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Baterías usadas	160601	0-3 Tn	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento

Los sistemas de almacenamiento para los residuos peligrosos constarán de los siguientes elementos:

Residuo	Sistema de almacenamiento	Capacidad
Otros aceites hidráulicos	Envase homologado de polietileno	200 Lts
Aceites de motor, transmisión mecánica y lubricante	Envase homologado de polietileno de doble pared	1.000 Lts
Lodos Contaminados	Envase homologado de polietileno	200 Lts
Gasoil	Envase homologado de doble pared de acero	1.500 Lts
Gasolina	Envase homologado de polietileno de doble pared	1.500 Lts
Gases y Fluidos del sistema de aire acondicionado	Envase homologado de acero	2 x 20 Kg
Trapos contaminados y absorbentes	Envase homologado de polietileno	200 Lts
Filtros de combustible	Envase homologado de polietileno	200 Lts
Filtros de aceite	Envase homologado de polietileno	200 Lts
Condensador de PCB/PCT	Envase homologado de polietileno	200 Lts
Air-bag	Envase homologado de polietileno	200 Lts
Líquido de frenos	Envase homologado de polietileno	200 Lts
Anticongelantes y líquidos de refrigeración	Envase homologado de polietileno	200 Lts
Baterías de plomo	Contenedor homologado	0,80 m²

Todos los residuos peligrosos serán almacenados por separado hasta su cesión a Gestor Autorizado. El almacenamiento se llevará a cabo según lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, el R.D. 833/1988, de 20 de julio y su modificación aprobada por el R.D. 952/1997, de 20 de junio, el Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía, así como lo dispuesto en el Anexo I del R.D. 20/2017, de 20 de enero, gestión de vehículos al final de su vida útil.

Estos residuos no sufren ningún agrupamiento, pretratamiento ni tratamiento «in situ» previo a su recogida por Gestor autorizado y se controlará que el almacenamiento no supere los seis meses de duración.

RESUMEN NO TECNICO

PROYECTO DE CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES

PAG. 18

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

13/05/2025

VERIFICACIÓN

PEGVEPLH92NBPD27TZVRYKMP3F7LMS

PÁG. 18/24



Esquema Funcional de la Instalación

El diagrama que describe la actividad a desarrollar se muestra en la Figura 2 siguiente:

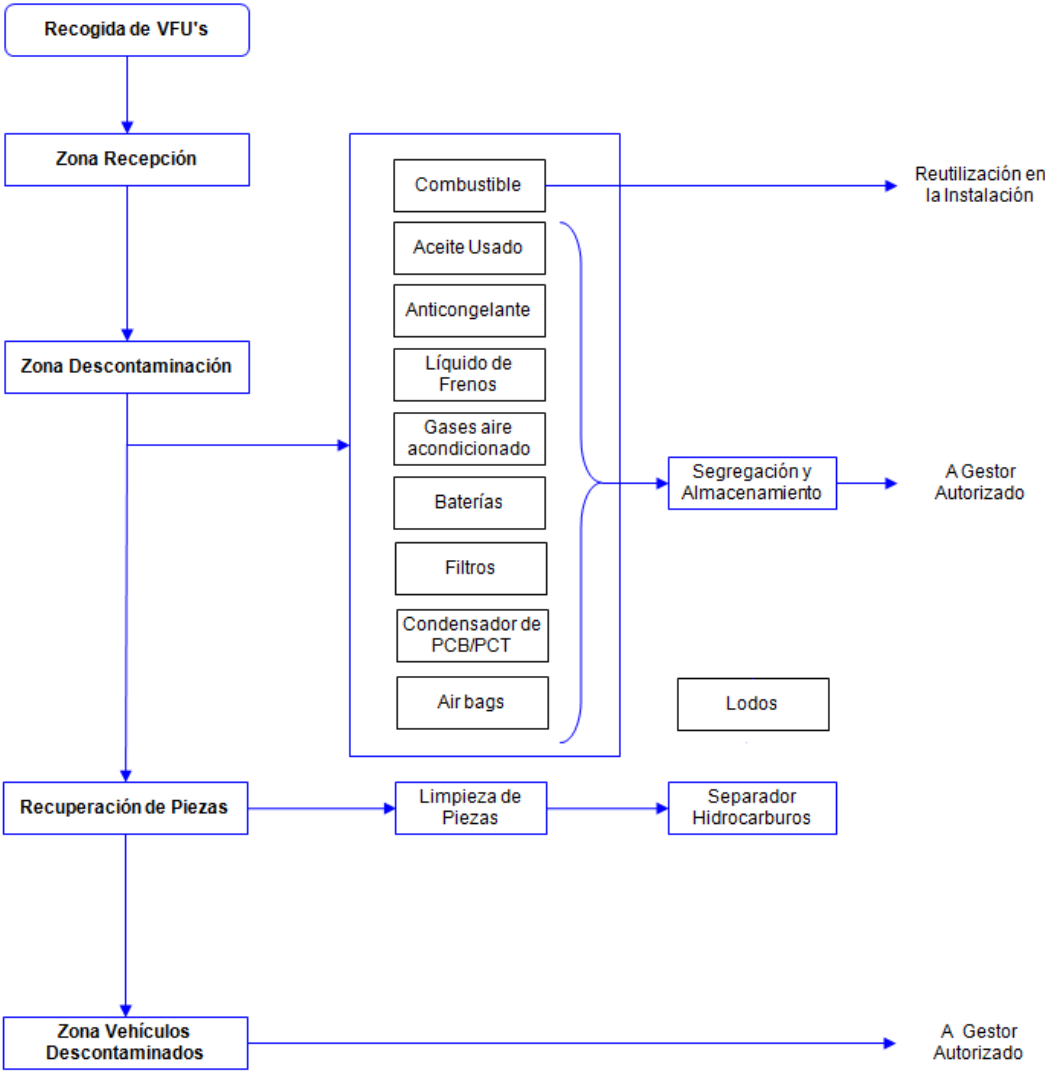


Figura 2. Diagrama de Flujo

En nuestro caso se utilizara la campa para almacenar vehículos descontaminados, así como para la instalación de una defragmentadora.

2. RESUMEN DE CONSUMOS:

BALANCE DE MATERIA

La actividad a desarrollar se corresponde con la ampliación de un Centro Autorizado de Tratamiento (en adelante CAT), de acuerdo con lo definido en el Real Decreto 20/2017, de 20 de enero, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil. El proceso operativo que tendrá lugar en la planta constará de las siguientes fases:

Recepción de vehículos al final de su vida útil.
Descontaminación.
Recuperación de piezas de los vehículos.

La actividad a desarrollar se ha dimensionado para una capacidad de descontaminación anual de 500 vehículos fuera de uso.

El balance de materia indicado en la Figura siguiente se ha realizado teniendo en cuenta esta capacidad anual de descontaminación, por lo que los materiales obtenidos también están en base anual.

RESUMEN NO TECNICO

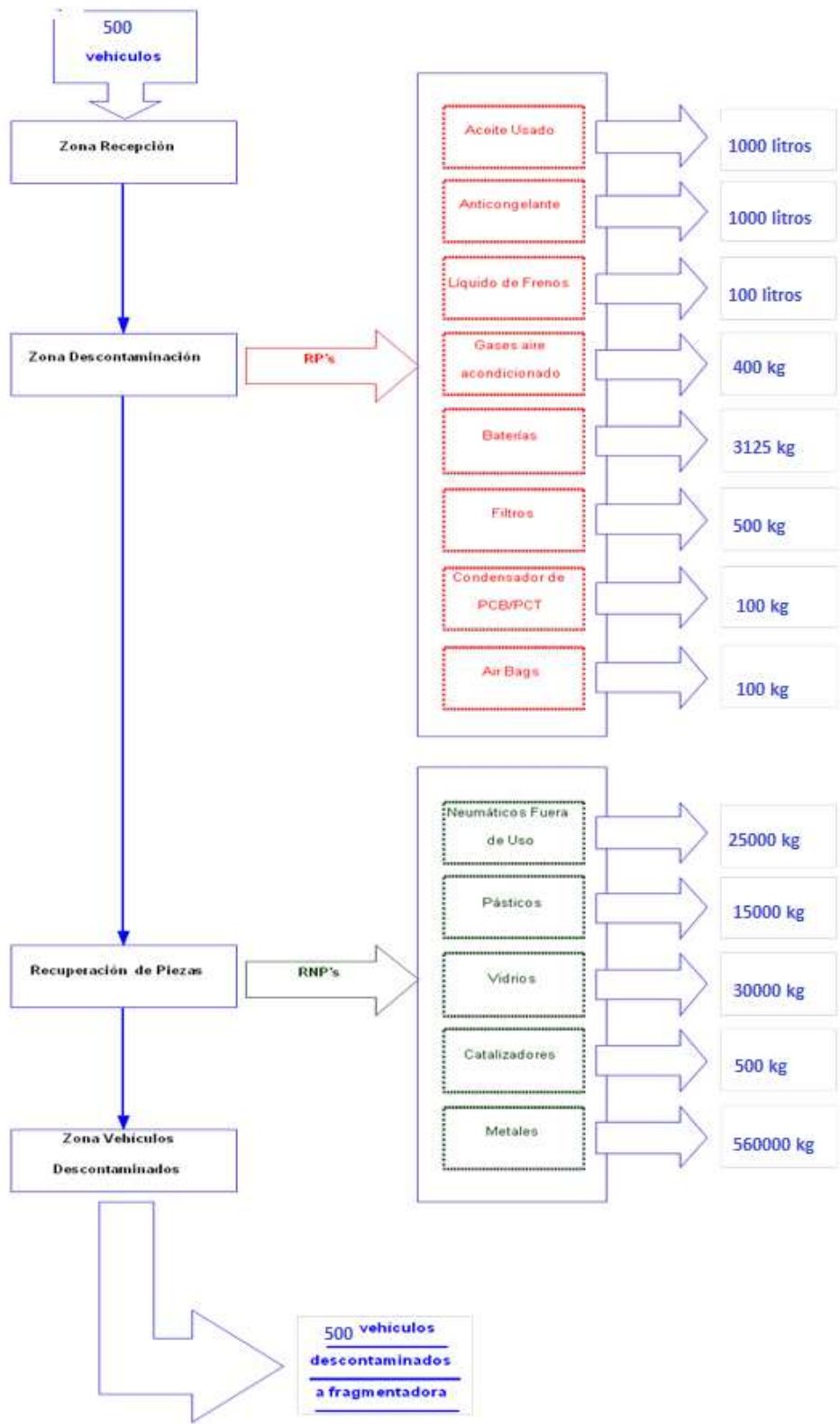
PROYECTO DE CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES

PAG. 20

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR		13/05/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEPLH92NBPD27TZVRYKMP3F7LMS	PÁG. 20/24





RESUMEN NO TECNICO

PROYECTO DE CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES

PAG. 21

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		13/05/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEPLH92NBPD27TZVRYKMP3F7LMS	PÁG. 21/24	

Generación de residuos

Los residuos que produce la actividad son:

a) Vertidos líquidos.

Las aguas de los aseos, al no disponer de colector municipal de saneamiento cercano, se recogerán en una fosa séptica homologada y de ahí pasarán a un depósito estanco de 16 m³ y posteriormente se verterán a la fitodepuradora.

Las aguas pluviales irán por su cauce natural.

Las aguas de la zona de recepción, descontaminación y lavadero de piezas irán recogidas a una arqueta separadora de grasas y de esta hasta los depósitos de hidrocarburos. De estos depósitos de hidrocarburos pasarán a un depósito estanco de 16 m³ y de ahí se verterán a la fitodepuradora.

b) Residuos sólidos.

En la fase de explotación del proyecto, se llevará a cabo la gestión de tratamiento de vehículos al final de su vida útil (LER 16 01 04). Así mismo, durante las operaciones de descontaminación de vehículos al final de su vida útil se generarán residuos peligrosos.

Todos residuos peligrosos producidos serán entregados a un gestor autorizado que procederá a la valoración o eliminación de dichos residuos conforme a la legislación vigente.

También se generan residuos no peligrosos tales como vidrios, neumáticos, catalizadores, componentes plásticos de gran tamaño y motores. Estos residuos también serán recogidos por un gestor autorizado.

Como resultado final del proceso de valorización de los vehículos fuera de uso se obtendrán vehículos al final de su vida útil que no contengan sustancias peligrosas (LER 16 01 06)

Todos estos residuos serán entregados a empresas gestoras de residuos autorizadas por la Consejería de Medio Ambiente, para su posterior valorización o eliminación.

Además de estos residuos, también se originarán basura orgánica y otros asimilables a urbanos.

RESUMEN NO TECNICO

PROYECTO DE CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES

PAG. 22

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

13/05/2025

VERIFICACIÓN

PEGVEPLH92NBPD27TZVRYKMP3F7LMS

PÁG. 22/24



Los residuos peligrosos que se generan son los siguientes:

A continuación, se muestra una tabla con los diferentes residuos peligrosos que se generarán en la instalación, su código LER (Lista Europea de Residuos) y la cantidad máxima anual estimada:

Descripción del residuo peligroso	Código LER	Cantidad máxima anual	Operaciones de tratamiento a realizar en la instalación
Aceites usados	130205, 130208, 130111	0-4000 l	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Lodos, aguas hidrocarburadas y sustancias aceitosas	130502, 130507, 130508, 160708	0-3000 l	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Mezcla de combustible	130703	0-300 l	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Gases de aire acondicionado	140601	0-0,05 Tn	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Disolvente usado	140603	0-300 l	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Envases plásticos contaminados	150110	0-0,1 Tn	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Envases metálicos contaminados	150110	0-0,1 Tn	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Trapos y papeles contaminados	150202	0-0,3 Tn	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Absorbentes contaminados	150202	0-0,3 Tn	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Air-Bags explosionados	150202	0-0,2 Tn	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Filtros usados	160107	0-0,4 Tn	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Compuestos con mercurio	160108	0-0,1 Tn	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Zapatillas de freno con amianto	160111	0-0,1 Tn	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Líquidos de freno	160113	0-500 l	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Anticongelantes y líquidos de refrigeración	160114	0-500 l	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Baterías usadas	160601	0-3 Tn	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento

3. EMISIONES A LA ATMÓSFERA:

El principal impacto sobre el medio atmosférico es la generación de polvo que se producirá en la fase de ejecución de la obra como consecuencia del movimiento de tierras. Para minimizar este, se contará con camiones cuba que regarán cuando sea necesario. Además generarán una baja afección en el ambiente y serán temporales.

Durante la fase de explotación no se prevé impacto sobre el medio atmosférico, ya que no existen focos emisores de gases y partículas. De todas formas la actividad se encuentra alejada del casco urbano o zonas habitadas.

Generarán impacto sobre el medio atmosférico durante la fase de ejecución y explotación, los vehículos de la empresa (grúas, carretillas,...), que llevan asociado una emisión de gases a la atmósfera. Para que la carga contaminante de las emisiones gaseosas no supere los límites establecidos en la normativa vigente, los vehículos de la empresa serán sometidos a las revisiones periódicas que se determinen reglamentariamente. De esta forma, se asegurará en todo momento que no se producen fenómenos de contaminación atmosférica derivados del funcionamiento de la maquinaria existente en la instalación.

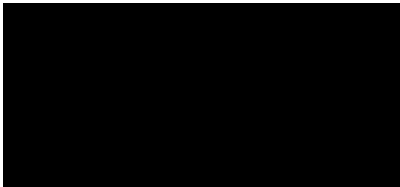
En lo que respecta al nivel de ruido y del tráfico de vehículos, no deriva en una afección relevante. Ya que quedan diluidos debido a la proximidad de la Ctra. De Paterna a Manzanilla y la lejanía al núcleo de población más cercano.

4. CONCLUSION:

Esperamos que los datos aportados sean los necesarios para justificar lo exigido y a su juicio sea suficiente para obtener la autorización.

Sevilla, Marzo de 2025

EL INGENIERO TÉCNICO IND.



Fdo: [Redacted]

RESUMEN NO TECNICO

PROYECTO DE CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES

PAG. 24

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	[Redacted]	13/05/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEPLH92NBPD27TZVRYKMP3F7LMS	PÁG. 24/24	